



ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN/A DIPLOMADO/A, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL INDIVIDUAL Y GRUPAL, CAPTACIÓN DE EMPRESAS PARA PRÁCTICAS DE BENEFICIARIO / AS E INTERMEDIACIÓN LABORAL, DE LOS/AS USUARIAS / AS DEL PACTO LOCAL, ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMES, MEMORIAS Y GUÍAS DIDÁCTICAS./

En Mérida a las 9:00 horas del 19 de Febrero de 2010, en el despacho del Jefe de Servicio de la Secretaria General se reúne el Tribunal de Selección que a continuación se a efectos de proceder a la selección de un/a diplomado/a , para llevar a cabo acciones de orientación laboral individual y grupal, captación de empresas para prácticas de beneficiario / as e intermediación laboral, de los/as usuarias / as del pacto local, elaboración de documentación, informes, memorias y guías didácticas./

PRESIDENTE:	D. Pedro María Rodríguez Rodríguez
SECRETARIA:	Doña Maria Luisa Sánchez Santano (Secretaria Suplente)
VOCALES:	D. Juan Romero Luengo
ASESORA :	Doña Yolanda Méndez Calleja

Observadores Sindicales.- No comparecen.

Una vez constituido el Tribunal, y con carácter previo a iniciar el proceso, se procede a establecer los criterios que conforme a las bases de la convocatoria servirán para la selección. Así se informa por el Sr. Presidente que, conforme a las bases de convocatoria, la fase de oposición consistirá en una entrevista personal con una duración máxima de 30 minutos, en la que se explorarán las habilidades, aptitudes, actitudes, capacidad de solución de problemas, iniciativa, trabajo en equipo y capacidad de motivar, en el puesto ofertado, así como el conocimiento teórico de Orientación Laboral, del proyecto (Plem) y de programas subvencionados con fondos europeos. La entrevista, se puntuará de 0 a 10 puntos y se valorará a tal efecto las competencias y conocimientos especificados.

Quienes superen la fase de oposición podrán ser baremados en la fase de concurso, de forma que, para superar la fase de entrevista es imprescindible alcanzar un mínimo de 5 puntos.

Una vez finalice la fase de oposición, se procederá a baremar los meritos, según la puntuación y baremo establecida en las bases.

Sentadas estas bases, se procede a efectuar el llamamiento, compareciendo los siguientes candidatos :



ALVAREZ PRIETO, M ^a EUGENIA
FARRONA CRIADO, MIGUEL ÁNGEL
LÓPEZ BERMEJO, MARIA JOSÉ
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE IGNACIO
TEJADA GÓMEZ, JUANA CATALINA

El resultado de la fase de oposición da como resultado el siguiente :

FARRONA CRIADO, MIGUEL ÁNGEL8
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE IGNACIO7,5
ALVAREZ PRIETO, M^a EUGENIA.....No apta.
LÓPEZ BERMEJO, MARIA JOSÉNo apta.
TEJADA GÓMEZ, JUANA CATALINA.....No apta.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal procede a baremar los méritos de los que han superado la fase previa, siendo el resultado el siguiente :

FARRONA CRIADO, MIGUEL ÁNGEL3,90
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE IGNACIO3,87

El resultado final es el siguiente :

FARRONA CRIADO, MIGUEL ÁNGEL 11,90
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSE IGNACIO 11,37

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en las bases se eleva propuesta de nombramiento al Sr. Concejal- Delegado de Recursos Humanos a favor del aspirante con mayor puntuación:

FARRONA CRIADO, MIGUEL ÁNGEL

Y sin más el tribunal finaliza la sesión siendo las 12:00 horas .

Mérida a 19 de febrero de 2010.

El Presidente

La Secretaria Suplente

Fdo.: Pedro M^a Rodríguez Rodríguez

Fdo.: Maria Luisa Sánchez Santano